

INFORMACIÓN

El doctor Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, Investigador Emérito 759

EL DOCTOR NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO, INVESTIGADOR EMÉRITO

Cuando se encontraba en prensa el número 60 del "Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México", se tuvo la noticia oficial de que el doctor Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, Investigador Titular de Tiempo Completo de este propio Instituto había sido designado, por el H. Consejo Universitario, como Investigador Emérito de este Centro, según acuerdo del propio Consejo de 30 de noviembre de 1967.

No habiendo sido posible, por la estructura especial del número 1 del "Boletín Mexicano de Derecho Comparado", incluir esta nota en esa oportunidad, aun con retraso no queremos dejar de manifestar la satisfacción del Director y de todo el personal académico del actual Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, por el acontecimiento, tan grato para todos ellos, de que uno de sus miembros más destacados hubiese sido honrado con la máxima distinción que concede nuestra Casa de Estudios.

El doctor Alcalá Zamora, que llegó a nuestro país en el año de 1946, como Profesor de Tiempo Completo de la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia, actual Facultad de Derecho, ha realizado una extraordinaria labor tanto académica como de carácter docente, que lo han situado como uno de los juristas más destacados no sólo del Continente Americano sino del mundo occidental, debiendo considerársele uno de los Investigadores que más han contribuido a la evolución del Derecho procesal mexicano, por lo que su designación ha sido recibida con beneplácito, tanto por los Investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas y por los Profesores de la Facultad de Derecho de la UNAM, como por todos los juristas de nuestro país y del extranjero.

Para dar una idea de la magnífica labor del Investigador Emérito doctor don Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, consignamos un resumen de su *Curriculum Vitae*:

Nacido en Madrid el 2 de octubre de 1906. Incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de México el 19 de abril de 1946, en la que desde entonces viene trabajando de manera ininterrumpida, primero como Profesor Titular de Carrera en la Facultad de Derecho y desde 1957 como Investigador Titular de Tiempo Completo en el Instituto de Derecho Comparado.

Doctor en Derecho por las Universidades de Madrid (1928) y de México (1950). Vocal de la Comisión Jurídica Asesora del Ministerio de Justicia español (1931-35). Catedrático numerario, previa oposición, de Derecho Procesal en las Universidades españolas de Santiago de Compostela, Murcia y Valencia (1932-36).

Profesor de Derecho Procesal Penal del "Instituto de Altos Estudios Penales y Criminología" de la Universidad de La Plata (Argentina; 1945).

Profesor Titular de Carrera, de Derecho Procesal Civil, en la Facultad de Derecho de México, desde 1946, y de Estudios Superiores de Derecho Procesal en el Doctorado de la misma, a partir de 1950. Director del Seminario de Derecho Procesal desde 1º de abril de 1946 hasta 31 de mayo de 1957. Profesor de Tiempo Completo, categoría A, en virtud de concurso de méritos, desde el 25 de octubre de 1954 al 31 de mayo de 1957. Profesor de Derecho Procesal Penal (cursos 1956-58 y 1962). Director Técnico de la "Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia" y luego de la "Revista de la Facultad de Derecho de México", desde el 4 de enero de 1949 al 31 de mayo de 1957.

Investigador de Tiempo Completo, categoría A, en el "Instituto de Derecho Comparado de México", a partir del 1º de junio de 1957. Diploma de Investigador titular de dicho Instituto: 16 de octubre de 1963. Diploma de reconocimiento otorgado por el C. Rector de la Universidad de México con motivo del XXV Aniversario del Instituto: 7 de mayo de 1965.

Miembro honorario del "Instituto Peruano de Derecho Procesal". Académico honorario y de número de la "Academia Mexicana de Derecho Procesal". Vicepresidente del "Instituto Mexicano de Derecho Procesal", desde su creación en 1956. Diploma de reconocimiento otorgado por el "Segundo Congreso Mexicano de Derecho Procesal", en Zacatecas el 11 de agosto de 1966, en atención "a su labor docente y a sus aportaciones científicas al procesalismo mexicano". Miembro de la "Associazione Italiana fra gli Studiosi del Processo Civile". *Idem* del "Comitato per le Relazioni Internazionali", nombrado en el Congreso de Florencia (1950) y reelegido en el de Viena (1953) para organizar la Asociación Internacional de Procesalistas. Presidente del "Instituto Latinoamericano de Derecho Procesal", elegido por aclamación en México en 1960 y reelecto en igual forma en Caracas en 1967.

Miembro titular del "Instituto de Derecho Comparado Latino y Americano" de Buenos Aires. Socio correspondiente del "Instituto Brasileiro de Direito Comparado e Estudos Legislativos" de Rio de Janeiro. *Idem, idem* de la "Academia de Ciencias Políticas y Sociales" de Caracas. Miembro efectivo del "Centro Italiano di Studi Giuridici" de Milán. Profesor Extraordinario de la Universidad de Nuevo León (1952). Miembro de la Comisión Científica Internacional patrocinadora del "Convegno Internazionale per la Riforma dell'Arbitrato" (junio de 1954) y Presidente adjunto de la Primera Comisión Científica Internacional del "Comitato Internazionale" para dicha reunión (1955). Socio extranjero de la "Accademia Nazionale dei Lincei", de Roma, desde 1954. Comendador de la Orden Nacional de Mérito Lanuza, de Cuba (1955). Miembro de la "Academia de la Investigación Científica" de México, desde 1961. "Miembro Honorario" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Concepción (Chile, 1961). Titular de la "Cátedra número 26" de la Organización de los Estados Americanos, desempeñada en la Universidad de Concepción desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1964. Colaborador de la "International Encyclopedia of Comparative Law under the Auspices of the International Association of Legal Science" (desde 1965). Catedrático Honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lambayeque, Perú: 16 de octubre de 1965. Secretario General Coordinador del "Instituto Latinoamericano de Derecho Comparado", designado el 27 de agosto de 1966. Profesor Visitante de la Escuela de Derecho de la Uni-

versidad Católica de Puerto Rico, con sede en Ponce, desde enero a marzo de 1967.

Invitado a diversos Congresos Jurídicos, entre ellos a los de Derecho Procesal de Salta (Argentina; 1948); Würzburg (1953), Bad Kissingen (1955), Bingen-am-Rhein (1956), Wiesbaden (1958), Viena (1960), Berlín (1962), Hamburgo (1964) y Munich (1966), todos éstos organizados por la Asociación de procesalistas alemanes; Florencia (1950), Viena (1953) Venecia (1962) y Atenas (1967), es decir, a los cuatro internacionales celebrados hasta ahora; Iberoamericano de Madrid (1955); Jornadas Latinoamericanas de Derecho Procesal de Montevideo (1957), México (1960), San Pablo (1962) y Caracas (1967), o sea a todas las efectuadas hasta la fecha; Congresos Mexicanos de Derecho Procesal de México, D. F. (1960), Zacatecas (1966) y Oaxaca (1967); "Jornadas de Derecho Procesal" (Buenos Aires, 1960); "Conferencia Interamericana de Derecho Procesal" (San Juan de Puerto Rico, 1962); Reuniones de Profesores Españoles de Derecho Procesal: Zaragoza, 1966 y Salamanca, 1968.

Ha dictado conferencias y cursillo, entre otros centros, en las Universidades de Santiago de Compostela (1935), París (1937), Habana (1941 y 1953), México (1946, 1948, 1951, 1954); San José de Costa Rica, Tegucigalpa, San Salvador y Guatemala (1949); Siena, Caracas y Maracaibo (1950); Monterrey (1952); Panamá, Montevideo y Santiago de Cuba (1953); São Paulo (1953 y 1962); Durango (1957); Hermosillo y Chihuahua (1958); Jalapa (1959); Concepción y Santiago de Chile (estatal; 1961 y 1964); Lima y Quito (1961); Guadalajara (1963); Universidades Católicas de Santiago de Chile y de Valparaíso, y Escuela de Derecho (estatal) de Valparaíso (1964); Universidad Católica de Ponce (1967); Universidad de Carabobo (Valencia, Venezuela; 1967); en los Colegios de Abogados de La Habana (1941, 1953 y 1956), de San Juan (Argentina; 1945), de San Juan de Puerto Rico (1962) y en el Ilustre y Nacional de México (1960); en el Colegio de Procuradores de San Nicolás (Argentina; 1944); en la Academia Mexicana de Ciencias Penales (1950); en la Academia Interamericana de Derecho Comparado e Internacional (La Habana, 1956); en el Instituto Mexicano de Derecho Procesal (1958 y 1959); en el Instituto de Ciencias Penales de Chile (1961 y 1964); en el "Istituto di Diritto Agrario" de Florencia (1963); en la Casa de la Cultura Ecuatoriana (1961); en la Fundación de Cultura, de Concepción (1964); en la "Faculté Internationale pour l'Enseignement du Droit Comparé" (sesión de México, 1965); en el Instituto de Derecho Comparado de México, Cursos de Verano (1967).

Colaborador efectivo de sesenta y cinco revistas jurídicas de Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Honduras, Italia, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Suiza, Uruguay, Venezuela y, últimamente, Puerto Rico.

Colaborador de los volúmenes en honor de los profesores Rodríguez Cárdeno (1933), Alsina (1946), Carnelutti (1950), Redenti (1951), de la editorial Cedam (1953), de los dedicados a Chiovenda (1947) y a Goldschmidt (1951) en el décimo aniversario de sus respectivos fallecimientos; de los "Atti del (Primo e del Terzo) Congresso Internazionale di Diritto Processuale Civile" (1953 y 1964); de la Memoria del Congreso Científico Mexicano (1953); de los Congresos de Sociología de Monterrey (1954) y

de Durango (1959); del "Annuaire de Législation Etrangère" (1954); de los "Atti del Convegno per la Riforma dell'Arbitrato" (1955); de los volúmenes en memoria de Lascano (1954 y 1963), Calamandrei y Couture (1956), Couture (Montevideo, 1956), Calamandrei (Padova, 1958) y Bernaldo de Quiróz (1960); de las "Primeras Jornadas Latinoamericanas de Derecho Procesal" (1958); de los "Cursos Monográficos" (tomo VI) de la Academia Interamericana de Derecho Comparado e Internacional (1957); del "Ve. Congrès International de Droit Comparé" (1958); de la "Memoria" y de los "Estudios" conmemorativos del décimo aniversario del Doctorado en Derecho (1960); del "Primer Congreso Mexicano de Derecho Procesal" y de las "Segundas Jornadas Latinoamericanas de Derecho Procesal" (1960); del décimo aniversario del Instituto de Derecho Comparado de la Universidad Chuo de Tokio (1962); de las "Comunicaciones Mexicanas" a los Congresos Internacionales VI (Hamburgo, 1962) y VII (Upsala, 1966) de Derecho Comparado; de los "Atti del Congresso di Diritto Agrario" (1964); del homenaje al profesor Pereda (1965); del "Segundo Congreso Mexicano de Derecho Procesal" (1967).

La lista de sus publicaciones comprende más de doscientos títulos, entre libros, folletos y artículos de revista. De los artículos, diecisiete están recopilados en el volumen *Estudios de Derecho Procesal* (Madrid, 1934); veintinueve en el de *Ensayos de Derecho Procesal* (Buenos Aires, 1944); trece en el de *Estudios de Derecho Probatorio* (Concepción, Chile, 1965), así como cincuenta dictámenes e informes en *Clínica Procesal* (México, 1963).

Como más importantes de entre los artículos cabe citar: *Salgado de Somoza y los concursualistas alemanes* (1932).—*Notas para la reforma de la ley de enjuiciamiento civil* (1933).—*Significado y funciones del tribunal de garantías constitucionales* (1933).—*La prueba del derecho consuetudinario* (1934).—*La excepción dilatoria de arraigo del juicio* (1934).—*El sistema procesal de la ley relativa a vagos y maleantes* (1937).—*Justicia pénale de guerre civile* (1938).—*El juicio penal truncado del derecho hispano-cubano* (1941); convertido en *El allanamiento en el proceso penal* (1962).—*Sistemas y criterios para la apreciación de la prueba* (1944).—*Enseñanzas y sugerencias de algunos procesalistas sudamericanos acerca de la acción* (1946).—*La influencia de Mach y de Klein sobre Chiovenda* (1947).—*Aciertos terminológicos e institucionales del derecho procesal hispánico* (1948).—*Premios para determinar la índole de la llamada jurisdicción voluntaria* (1949).—*Instituciones judiciales y procesales del Fuero de Cuenca* (1950).—*Trayectoria y contenido de una teoría general del proceso* (1950).—*Evolución de la doctrina procesal* (1950).—*Il processo dei criminali di guerra* (1950).—*Los actos procesales en la doctrina de Goldschmidt* (1951).—*Examen del enjuiciamiento mercantil mexicano, y conveniencia de su reabsorción por el civil* (1952).—*Aportación hispánica a la difusión de la ciencia procesal italiana* (1953).—*En torno a la noción de proceso preliminar* (1953).—*Algunas concepciones menores acerca de la naturaleza del proceso* (1953).—*Estudios y bibliografía sobre arbitraje de derecho privado* (1954).—*Los conceptos de jurisdicción y de competencia, en el pensamiento de Lascano* (1954).—*La escuela procesal de São Paulo* (1955).—*A propósito de una planeada ley procesal civil hispanoamericana* (1956).—*Calamandrei y Couture* (1956).—*Influencia, en América, del proyecto Couture* (1957).—*Bases para unificar la cooperación*

procesal internacional (1957).—*El antagonismo juzgador-partes: situaciones intermedias y dudosas* (1958).—*Proceso administrativo* (1958; versión ampliada: 1963).—*Nueva ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa en España* (1958).—*La ejecución de las sentencias arbitrales en México* (1958).—*La ejecución de las sentencias arbitrales* (ponencia general ante el V Congreso Internacional de Derecho Comparado: Bruselas, 1958).—*Causas y efectos sociales del derecho procesal (civil y penal)* (1959).—*El proyecto de 1838 para el arreglo de la administración de justicia en los tribunales y juzgados del fuero común* (1960).—*Observaciones al anteproyecto sobre reforma del arbitraje de derecho privado de los profesores Minoli y Allorio* (1960).—*Unificación de los códigos procesales mexicanos, tanto civiles como penales* (1960).—*Los problemas jurídicos suscitados por la planificación económica y social* (1960).—*Datos y antecedentes relativos a la implantación en México del doctorado en derecho* (1960).—*Ministerio público y abogacía del Estado* (1961).—*El papel del juez en la dirección del proceso civil mexicano* (1962).—*Eficacia de las providencias de jurisdicción voluntaria* (1962).—*Innovaciones operadas e influencia ejercida por el código procesal civil de 1932 para el Distrito y Territorios Federales* (1962).—*Uniformación de la prueba en el proceso civil de los países hispanoamericanos* (1963).—*El mandato de seguridad brasileño, visto por un extranjero* (1963).—*Momentos, figuras, preocupaciones y tendencias del procesalismo italiano* (1963).—*Delimitación del proceso agrario: litigio, jurisdicción, procedimiento* (1963).—*Introducción al estudio de la prueba* (1964).—*Reformas al código procesal civil del Distrito y Territorios Federales, en materia de caducidad de la instancia y de procedimientos inmobiliarios* (1964).—*Código modelo y modelo de códigos: el de procedimiento civil para la ciudad del Vaticano* (1965).—*Legítima defensa y proceso* (1965).—*En torno a la apelación de sentencias interlocutorias en el enjuiciamiento mercantil mexicano* (1965).—*Inventario y balance del "Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México" durante sus dieciocho años de existencia* (1965).—*Amparo y casación* (1966).—*La reforma del enjuiciamiento civil español y el mundo procesal hispanoamericano* (1966).—*Vida y milagros del Instituto Mexicano de Derecho Procesal* (1966).—*El procedimiento civil no contencioso en México* (1966).—*Indole y eficacia de la jurisdicción ejercida por la Junta de Honor de la Barra Mexicana de Abogados* (1966).—*Exposición, por un profesor continental europeo, de un curso angloamericano sobre "evidencia"* (1967).—*La regulación temporal de los actos procesales en el código de 1932 para el Distrito Federal* (1967, en prensa).

En el sector de libros y folletos, y aparte las *Adiciones de Derecho Procesal Español* a las traducciones de los tratados de Goldschmidt (1936) y de Carnelutti (1944), destacan: *La condena en costas* (1930; en colaboración con su padre); *Derecho procesal criminal* (1935); *Derecho procesal penal* (tres tomos; 1945; en colaboración con Levene h.); *Proceso, autocomposición y autodefensa* (1947); las sucesivas ediciones de su *Programa de Derecho Procesal* (1933 y 1935 en España y 1948 y 1960 en México); *Programa de Derecho Procesal Penal* (1957); *Examen crítico del código de procedimientos civiles de Chihuahua (Comparado con el del Distrito y Territorios Federales)* (1959); *Estampas procesales de la literatura española* (1961); *Índices de la "Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia"*: Tomos I-XII (1961);

Síntesis del Derecho Procesal (Civil, Mercantil y Penal) (1966); *Veinticinco años de evolución del derecho procesal: 1940-1965* (1968).

A esos trabajos todavía han de sumarse: alrededor de mil doscientas reseñas bibliográficas, notas sobre artículos de revista, estudios y resúmenes legislativos, prólogos y necrologías, con un total de tres mil páginas impresas; diversas traducciones, como la de la mayor parte del *Sistema* de Carnelutti y la del código de procedimiento civil italiano (ambas en 1944) o la de *La prova civile*, también de Carnelutti (1954); cerca de un centenar de dictámenes, de ellos más de sesenta impresos; el *Proyecto que reforma el régimen de la prueba en el código de procedimientos de Honduras* (1953); la dirección de 130 tesis de Licenciatura y de 6 de Doctorado (de éstas, cinco con mención honorífica); y un crecido número (unos 250) de informes, ponencias y comunicaciones para la Facultad de Derecho, el Instituto de Derecho Comparado y la Universidad Nacional Autónoma de México (reglamentos, planes de estudios, creación e implantación del doctorado, etcétera).

(En la relación precedente no se incluye la actividad periodística del autor —por ejemplo: colaboración en el diario francés "L'Ere Nouvelle" durante los años 1936-37, con un total de ochenta artículos, ni en la revista "Ibérica" de Nueva York—, como tampoco las conferencias en el "Ateneo Español de México").

INFORMACIÓN JURIDICA EUROPEA

A) *Jornadas de la "Vereinigung Deutscher Zivilprozessrechtslehrer" en Tubinga.* B) "*International Encyclopedia of Comparative Law*": Convención, en Florencia, de los colaboradores del volumen XV, concerniente al proceso civil. C) *Visita, en Estrasburgo, a la "Faculté Internationale pour l'Enseignement du Droit Comparé".* D) *Cuartas Jornadas de los Profesores Españoles de Derecho Procesal en Salamanca.* E) *Redacción y coordinación de Bibliografías Jurídicas de los países americanos de habla española.* F) *Unificación de las Revistas de Derecho Procesal españolas.* G) *Octava convención, en Pavia, de la "Associazione Italiana fra gli Studiosi del Processo Civile".* H) *Coloquio comparativo, en Heidelberg, sobre protección jurisdiccional del individuo frente al Poder Ejecutivo.*
I) *Otros extremos.*

1) Invitado a diversas reuniones de juristas en Europa durante los meses de marzo a julio del corriente año, a continuación doy cuenta de ellas, así como de algunos otros acontecimientos jurídicos en que intervine o de que poseo noticias directas, y que se produjeron a lo largo del indicado lapso.

2) A) *Jornadas de la "Vereinigung Deutscher Zivilprozessrechtslehrer".*— Por entrecruzamiento de fechas no pude concurrir a la asamblea periódica de los procesalistas civiles alemanes, efectuada esta vez en Tubinga durante los días 28 y 29 de marzo y a la que fui invitado por el profesor Fritz Baur, como en oportunidades anteriores.¹ Los temas en ella examinados fueron

¹ A saber: las de Wurzburg (1953), Bad Kissingen (1955), Bingen am Rhein